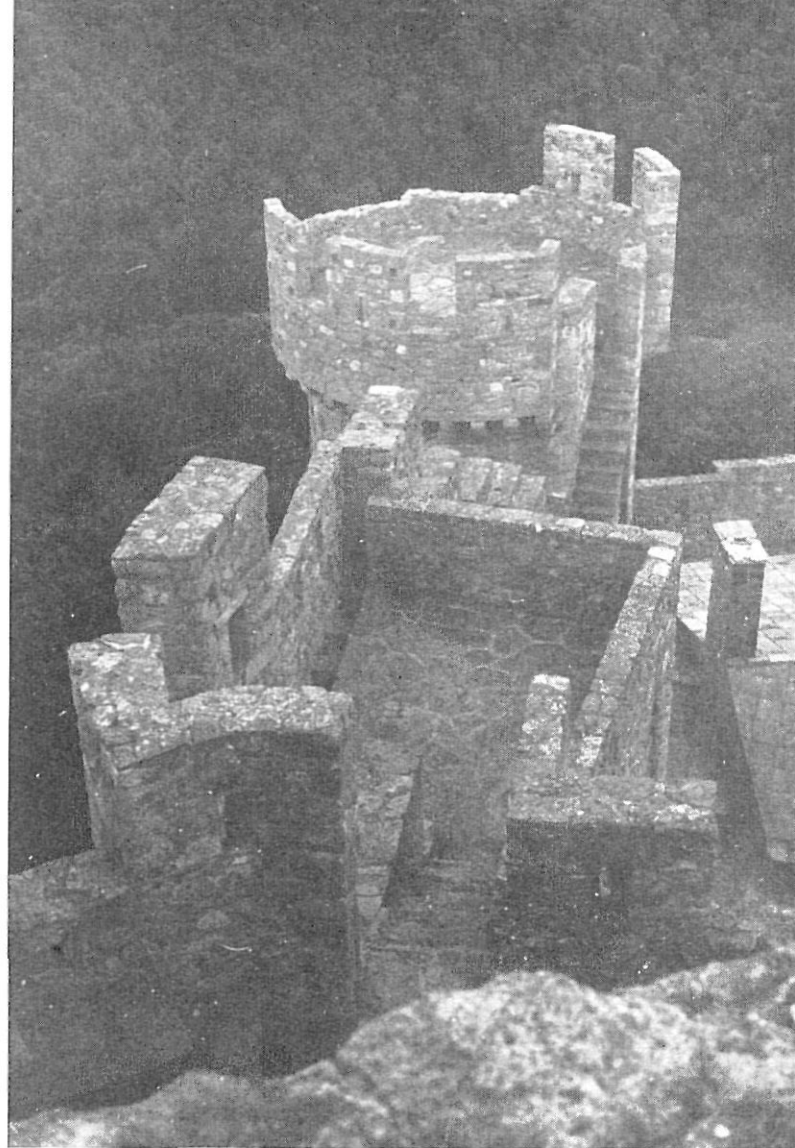


# El Castillo y el linaje de Recasens

por PELAYO NEGRE y PASTELL  
(continuación)



*En el crepúsculo de la noche las torres y almenas  
de Requesens velan la soledad de los montes  
fronterizos*

## Feudatarios o «castlanes de Recasens»

Ya hice notar que en el Libro Mayor de los Feudos (n. 23) se encuentran transcritos varios documentos (siete en total) que contienen el juramento de fidelidad y homenaje que por el castillo de Requesens hicieron diversas personas a sus señores los condes de Rosellón. Podemos considerar a los otorgantes de estos documentos como los primeros feudatarios o quizás más propiamente como los primeros “castlans”, es decir “castellanos” de la referida fortaleza. Los condes, sus señores, que no residían en el castillo, por lo menos permanentemente, necesitaban encomendarlo a aquellos caballeros, fieles suyos, que fueran capaces de guardarlo y defenderlo.

Todos estos documentos son del siglo XII; solamente tres están fechados a 9 de febrero de 1125; los demás no tienen fecha alguna; pero sabemos que el más antiguo está otorgado a favor del conde Guinaldo de Rosellón (primero de este nombre), cuyo go-

bierno discurrió entre los años 1102 y 1115; los restantes son a favor de su hijo el conde Gaufredo III (años 1115 a 1164). Ninguno de los otorgantes de estos documentos usa el apellido de Requesens; y con la excepción de los dos hermanos Guillermo y Bernardo de Oltrera (“Vultreria”) ninguno de los demás hace mención de linaje alguno; se limitan a usar su nombre personal, seguido del patronímico, que nos permite conocer el nombre de su padre, pero no el de su linaje o familia a la que pertenecían. Los dos hermanos Guillermo y Bernardo, hijos de Bernardo y Adalais, constituyen, ya lo hemos dicho, la única excepción; pero precisamente pertenecen a un linaje que no es el de Requesens, sino al de Oltrera, antiquísimo y muy noble; bien conocido, no sólo en el condado de Rosellón, donde se encontraba el castillo de donde tomaron el nombre, sino también en el de Ampurias y aún en el de Barcelona. Ignoramos la fecha exacta en que poseyeron el castillo de Requesens o estuvieron encargados por lo menos de su castellanía; sólo sabemos que fue en tiempo del conde Gaufredo III, hijo de Inés, que gobernó el condado poco

menos de cincuenta años, según ya he indicado. Fue el penúltimo de los condes privativos de Rosellón; su hijo Guinaldo II, que le sucedió en el año 1164, falleció sin posteridad en 1172, dejando sus estados al conde de Barcelona, que lo era entonces Alfonso I (II entre los reyes de Aragón).

## Aparecen los primeros Requesens

Cuando publiqué mis trabajos "El castillo de Requesens" y "El linaje de Requesens" (n. 29) ignoraba por completo si el castillo de este nombre formaba parte todavía de los dominios del conde de Rosellón y en caso afirmativo si fue heredado por el conde de Barcelona o revertió a la casa de Ampurias. No conocía ningún documento que a tal asunto se refiriera. Ultimamente he tenido conocimiento de que en el archivo que el Ilmo. Sr. Marqués de la Torre posee en Mallorca, donde se conserva la riquísima documentación procedente del palacio de Peralada, que un antecesor del actual Marqués heredara de la condesa Doña Juana Rocabertí de Dameto, a últimos del pasado siglo, se encuentra un "Libro de Actas" que contiene algunos datos acerca de Requesens.

Trata en uno de sus capítulos de dilucidar si los condes de Peralada, como señores del castillo de Requesens, tenían que reconocer a los Duques de Cardona, sin duda en calidad de condes de Ampurias, como señores alodiales de dicho dominio, cuestión que por lo visto debía ser entonces debatida y se consideraba dudosa; se llega a una conclusión negativa; se funda en lo siguiente: "Desde el año 40 del reinado del rey Luis hasta el año 1285 fueron los Requesens señores del dominio útil de dicho castillo y los condes de Ampurias señores directos; después de dicho tiempo sucedieron en dicho castillo los Castellnou que lo tuvieron en puro, libre y franco alodio; puesto que a los 16 de enero de 1360 Berenguer de Castellnou, señor de Requesens otorgó venta al Infante Ramón Berenguer, hijo del rey Don Jaime, conde de Ampurias, de dicho castillo en puro, libre y franco alodio. Hoy se encuentra el señor conde de Peralada como sucesor del último conde de Ampurias". (n. 30) El texto original está en catalán.

Este rey Luis sin duda alguna tiene que ser Luis VII, el Joven, que reinó en Francia desde el fallecimiento de su padre Luis VI, el Gordo, —1 de Agosto de 1137— hasta su muerte ocurrida el 18 de septiembre de 1180; si bien había estado asociado al trono desde el 25 de octubre de 1131; la fecha que debemos tener en cuenta creo que es la de su verdadera ascensión al trono por fallecimiento de su padre; el año 40 de su reinado corresponde por lo tanto al tiempo que discurre en-

tre el 1 de agosto de 1176 y el 31 de julio de 1177. En el año 1172, como advertí, había fallecido el último conde privativo de Rosellón; por lo tanto si los Requesens, desde el año 40 del rey Luis —(1176-77) tuvieron el dominio útil de dicho castillo y los condes de Ampurias el señorío directo, creo podemos concluir sin lugar a dudas, en caso de que las noticias consignadas en dicho Libro de Actas procedan de documentos auténticos, que entonces estaba sujeto el castillo al dominio de los condes de Ampurias, que debieron dar el feudo del mismo —al extinguirse la casa condal de Rosellón y recobrar la posesión y por lo tanto el pleno dominio, de Requesens — a alguno de sus fieles, fuera o no descendiente de alguno de los "castlanes" a que antes nos hemos referido; quien tomaría el nombre de Requesens, que efectivamente por aquel entonces aparece por primera vez documentalmente en la historia, como nombre de linaje. Se trata de un documento otorgado a 14 de las kalendas de Enero del año 1182 (19 Diciembre 1181); es una escritura de compromiso entre Jofre de Rocabertí, hijo de la vizcondesa Ermisindis, y Poncio Hugo, conde de Ampurias. Entre los testigos que suscriben figura Arnaldo de Requesens. Ignoramos si era o no señor del castillo; pero el uso de este nombre prueba que el linaje estaba entonces ya formado y que a él pertenecía. Fue precisamente en esta época que empezaron a generalizarse los nombres de familia, tomándolos generalmente la nobleza de sus castillos y señoríos.

Arnaldo de Requesens, el mismo del documento anterior o un homónimo suyo aparece firmando unas constituciones de paz y tregua hechas en el mes de Marzo del año 1205 por el conde Hugo de Ampurias (n.31) Ramón de Requesens en el año 1205 era canónigo de la iglesia de Gerona; así mismo Pedro de Requesens lo era en el año 1214, y entre los abades de San Félix de Gerona se encuentra Pedro de Requesens, que tuvo tal dignidad desde el año 1216 hasta su muerte ocurrida en el año 1228. Todo esto prueba que la familia Requesens entonces ocupaba ya un lugar distinguido en el antiguo condado de Ampurias y en la ciudad de Gerona.

En la segunda mitad del siglo XIII encuentro dos familias de nombre Requesens, probablemente dos distintas ramas de un mismo linaje; una de ellas está establecida en Gerona; la otra en el Ampurdán.

## Los Requesens de Gerona

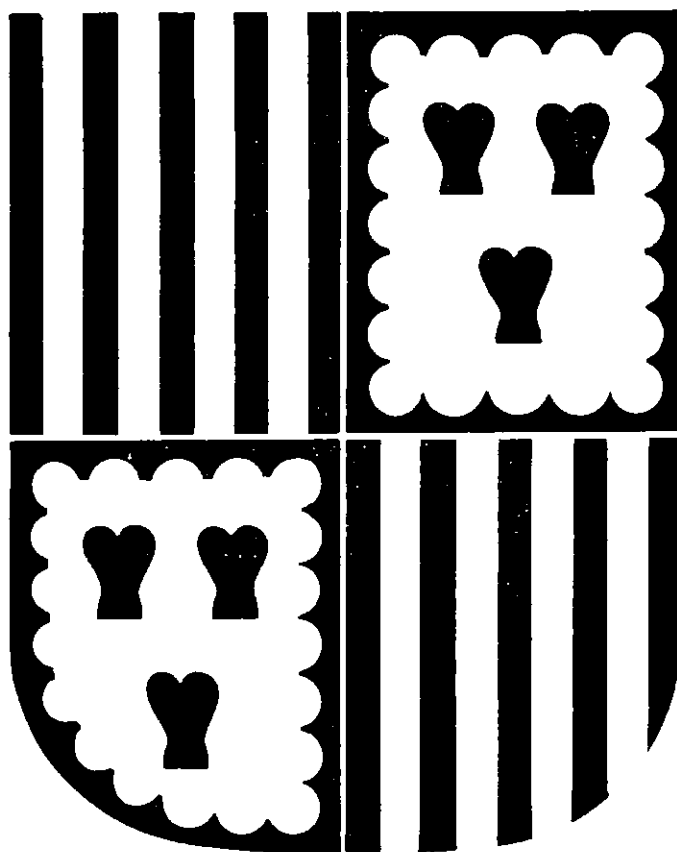
En el acta de homenaje prestado por Gilaberto de Cruilles al obispo de Gerona Pedro (se trata del obispo Pedro de Castellnou que rigió la sede gerundense desde 1254 hasta 1279) figura entre los firmantes del documento Guillermo de "Requeseno", es

decir de Requesens. Este mismo o un homónimo suyo estuvo casado con la hija y heredera de Berenguer de Anglés.

Había existido en Gerona una fortaleza, que formaba parte del sistema defensivo de la ciudad, conocida con el nombre de "castell", "torra" o "forsa" de Requesens y más antiguamente de Cabrera. Se tenía por la casa de Montcada. Berenguer de Anglés, cuya

ensanche al sitio donde estuvieron emplazadas, formándose así la mencionada plazuela.

En el Libro de la Veguería de Cataluña, al relacionar los castillos y señoríos que en feudo del rey tenía Doña Gillerma de Motcada, que al parecer alrededor del año 1300 había hecho cesión de los bienes, que tenía en Cataluña o por lo menos de buena parte



*Escudo de Requesens de Saler*

hija y heredera casó con Guillermo de Requesens, tenía en feudo la mencionada fortaleza; pasó por sucesión a la casa de Requesens y desde entonces tomó este nombre que ya conservó definitivamente, de tal forma que continuaba llamándose así aún siglos después de haber desaparecido de Gerona la familia de Requesens. Estaba situada en la que es actualmente calle de Carreras y Peralta, en la plazuela existente junto a la calle de la Forsa. Su entrada estaba flanqueada por dos torres; según Julián de Chía (n. 32) estas torres y la puerta que defendían y daban acceso a la "Forsa Vella" (de ahí el nombre de calle de la Forsa que ha conservado hasta nuestros días), fueron derribados definitivamente en el siglo pasado para dar

de ellos, al rey Don Jaime II de Aragón, mediante determinadas condiciones, consta que entonces tenía por ella el castillo llamado de Requesens en la ciudad de Gerona el heredero de Berenguer de Requesens, al que supongo hijo del anteriormente citado Guillermo de Requesens y de su mujer que fue la heredera de Berenguer de Anglés. Fue en virtud del convenio entre el rey y Doña Gillerma de Montcada que el castillo de Requesens al finalizar el siglo XIII, pasó a ser feudo directamente dependiente de la Corona. Entonces habían ya desaparecido Berenguer de Anglés, Guillermo de Requesens, esposo de su hija y heredera y también Berenguer de Requesens, cuyo heredero estaba a la sazón en posesión del castillo. No se cita

aquí su nombre pero unos documentos posteriores nos dicen que lo fue su hija Saurina que estaba casada, ya en el año 1323, según consta en otro documento, con Dalmacio, hijo emancipado de Dalmacio de Castellnou (n.33). En otro documento fechado en Gerona a 3 de Diciembre de 1339 el rey Don Pedro (llamado el Ceremonioso) manda que se reconozca como señora del castillo de Requesens ("Requeseno") a Saurina, hija y heredera de Berenguer de Requesens y esposa de Dalmacio de Castellnou, la cual tenía en feudo dicho castillo "a la Ciutat de Gerona"; orden que parece haber revocado el mismo soberano en otro documento posterior fechado en Barcelona a 18 de Abril de 1341 (n. 34) Después de este documento ya no he encontrado ningún otro relativo a los esposos Castellnou-Requesens. Es posible que con ellos terminaran el señorío de este castillo o fortaleza que en la ciudad de Gerona habían tenido primeramente en feudo de la casa de Montcada y después directamente por el rey.

¿Fueron estos Requesens, establecidos en Gerona, señores del castillo roquero de Requesens, en el condado de Peralada? Si bien no conozco ningún documento en el que conste explícitamente, lo creo muy probable y me fundo en estos hechos plenamente conocidos e indiscutibles: Saurina, hija y heredera de Berenguer de Requesens estaba casada con Dalmacio de Castellnou. Los Castellnou, sucedieron a los Requesens en el señorío del castillo de este nombre y finalmente a 16 de Enero de 1360 los nobles Berenguer y Guillermo de Castellnou, hermanos, vendieron dicho castillo, con todos sus derechos y pertenencias, en puro, libre y franco alodio, al Infante Don Ramón Berenguer, conde de Ampurias, según consta explícitamente en el "Llibre I d'Actes", a que antes me he referido, procedente del archivo de los Condes de Peralada, y en el Inventario que en el mes de octubre de 1401 tomó Doña Juana de Rocabertí, condesa de Ampurias, esposa y heredera del conde Pedro II, pocos días después del fallecimiento de éste, tal como hice notar en mi trabajo "El castillo de Requesens" (nota 34).

Con la citada Saurina se extinguió la descendencia masculina de la que supongo rama primogénita de la casa de Requesens, por lo menos la que estaba en posesión del castillo, refundiéndose con la nobilísima casa rosellona de Castellnou. En cuanto al castillo ya no estuvo nunca más en poder del linaje que había tomado su nombre.

### Requesens heredado por los Rocabertí

Adquirido, como hemos visto, el castillo y término de Requesens por el Infante don Ramón Berenguer, conde de Ampurias,

continuó en poder de sus sucesores que fueron su hijo, el conde Juan I y sus dos nietos los condes Juan II y Pedro II. Este en su testamento, otorgado el día 2 de octubre de 1401, en poder de Miguel Cursavi, notario de Castelló de Ampurias, nombró heredera suya universal su esposa D.<sup>a</sup> Juan de Rocabertí, hija del noble Don Felipe Dalmacio, vizconde y en sustitución de ella a su cuñado el vizconde Don Jofre de Rocabertí, sustitución que no tuvo lugar por cuanto el vizconde premurió a su hermana. Al ocurrir el fallecimiento de Doña Juana, condesa viuda de Ampurias, heredó el señorío de Requesens su sobrino Don Dalmacio, vizconde de Rocabertí y jefe entonces de esta ilustre casa; alcanzó sentencia a su favor, reinando Alfonso V de Aragón, el 29 de Octubre de 1415; pues las disposiciones testamentarias del último conde de Ampurias habían sido discutidas y mientras el condado de Ampurias revertió a la Corona, Requesens y otros bienes del patrimonio particular de la familia condal fueron entregados al heredero del último conde. De conformidad con dicha sentencia, Pere Joan Arnau "porter del Senyor Rei" dio posesión al vizconde don Dalmacio el día 22 de Junio de 1418, en el propio Requesens (n. 35). Es así como se incorporó el castillo de Requesens y su término al vizcondado de Rocabertí, del que no debía separarse ya — con excepción de la confiscación temporal a esta familia, cuando la llamada "Guerra dels Segadors", en el siglo XVII, por haber permanecido fieles a la Corona de España — hasta el fallecimiento de la vizcondesa Doña Juana Adelaida Rocabertí de Dameto, condesa de Peralada y, por su matrimonio, de Montenegro, fallecida precisamente en Requesens, en el año 1899. Es decir que estuvo en poder de los vizcondes de Rocabertí cerca de cinco siglos. (n. 36).

Situado el castillo de Requesens en lugar agreste y solitario alejado de todo núcleo de población importante y con dificultades de comunicación, cuando pasó la época de los castillos feudales, decayó de tal manera que según afirma el obispo de Gerona, Dr. D. José de Taverner y de Ardena (ocupó la sede gerundense desde el año 1721 hasta su fallecimiento en 1726) en su tiempo estaba totalmente arruinado. (n. 37).

Pasaron los años, hasta que el conde de Peralada y vizconde de Rocabertí Don Tomás Rocabertí de Dameto, que acostumbraba a pasar los veranos en Requesens, emprendió la obra grandiosa de la restauración del castillo. Al ocurrir su fallecimiento, 29 Enero de 1898, no estaba terminada todavía; por lo que la continuó su hermana y sucesora la referida Doña Juana Adelaida, que sentía por Requesens intenso cariño. Falleció, sin sucesión, en el año 1899. Fue uno de los herederos de sus bienes, no de



sus títulos, el noble mallorquín Don Fernando Truyols y Despuig, marqués de la Torre, sobrino del conde de Montenegro y emparentado además con la condesa de Peralada, ya que por su abuela paterna doña Juana de Salas y Boxadors descendía también de la casa de Rocabertí y por lo tanto de los antiguos señores de Requesens. En la división de herencia, a él le correspondieron las propiedades que los Rocabertí tenían en el Ampurdán y entre ellas el magnífico palacio de Peralada y la soberbia posesión de Requesens. El marqués de la Torre estuvo en posesión de estos bienes algo más de veinte años; después los vendió; desde entonces, Requesens que había pertenecido durante medio milenio continuamente a los Rocabertí o a descendientes suyos, posteriormente, en poco más de cuarenta años ha pertenecido a cuatro diferentes propietarios.

### Los Requesens del Ampurdán

Otra familia de este apellido encuentro establecida en el Ampurdán. Arnaldo de Requesens estuvo casado con Inés de Pelacals, señora de este lugar, la cual había fallecido antes del 11 de Agosto de 1255 por cuanto en un documento de esta fecha consta que había designado heredero de sus bienes a su mencionado esposo. Hijo y sucesor de Arnaldo fue Francisco de Requesens; estuvo casado con Sibila de Cartellá. Consta que en el año 1285 tomó parte en la expedición del rey de Aragón Alfonso III (II entre los condes de Barcelona) contra Mallorca. El historiador Tomich afirma que de él procedía todo el linaje de Requesens. "Del qual es exit lo linatge de Requesens". (n. 38); pero sin duda alguna en este punto este historiador está equivocado; precisamente con él se extingue la descendencia masculina de su casa, por lo menos consta en un documento de 12 de Agosto de 1312 que entonces él ya había fallecido y que era su heredera su hija Eleonor, casada con "Poncet" de Caramany. Su antiguo apellido se pierde definitivamente para dar paso al de Caramany que ha perdurado en el Ampurdán hasta nuestros días, habiéndose conservado aun a través de diferentes herederas de la casa. (n. 39).

Bernat Mestre, en su "Nobiliari" describe el escudo de unos Requesens, del Rosellón. Nada sé de ellos; podía tratarse de una rama del mismo linaje; lo cierto es que su escudo: losanjeado de oro y sable aparece en las armas usadas continuamente por la noble casa ampurdanesa de Caramany, cuarteladas con las propias de este linaje. Las armas de Requesens (los referidos losanjes) figuran en los cuarteles 1 y 4 y las propias de Caramany (un solo losanje de gules en

campo de oro, la bordura componada de ocho piezas de lo mismo) en los cuarteles 2 y 3. (n. 40).

Hasta aquí nos hemos referido a los Requesens que seguramente tomaron su nombre de este antiguo castillo y por lo menos una de sus ramas estuvo en posesión del mismo hasta que pasó a la casa de Castellnou. Obscuro linaje militar el siglo XII, para extinguirse su descendencia masculina al empezar el siglo XIV tanto por lo que se refiere a la rama que encontramos establecida en Gerona como la que permaneció en el Ampurdán y que dio origen a la casa de Caramany. Ahora precisa dedicar nuestra atención a otros Requesens que encontramos en Tarragona.

### Los Requesens de Tarragona

El primer documento de que hasta ahora tengo noticia relativo a los Requesens, de Tarragona, está fechado en Barcelona, a 28 de Abril de 1297. Se trata de la concesión de protección y guíaje real ("guiatge reial") a favor de las personas y bienes de los hermanos Pedro y Berenguer de Requesens, ciudadanos de Tarragona (n. 41). ¿Perteneían estos "ciudadanos de Tarragona" a la misma familia, de linaje militar, que encontramos establecida, en la misma época, en el Ampurdán y en Gerona? Una antigua tradición, de la que parece hacerse eco el mismo Tomich — que, como vimos, está evidentemente equivocado al señalar a Francisco de Requesens como tronco del linaje de Requesens — ciertamente hacía a los Requesens, tan famosos en el siglo XV, originarios del castillo de Requesens, considerado como primitivo solar de su familia. El Obispo Taverner así lo afirma. Tal vez habían existido en otro tiempo pruebas documentales; pero de no ser así, bien podría tratarse de una explicación legendaria, como es legendario su supuesto parentesco con la dinastía francesa de los Valois, que les fue atribuido en "historias fabulosas — dice Pella y Forgas (n. 42) dictadas en los siglos XVI y XVII para vanidad y entretenimiento de los señores". Precisa tener en cuenta que en los primeros siglos de la Reconquista fueron bastante frecuentes los nombres propios de "Requesindus", "Ricosindus" y otras variantes, procedentes todos ellos de un nombre de origen germánico o céltico (por lo menos no latino) nombre que según Luis Monreal y Martín de Riquer (n. 43) es el antropónimo "Rekeswinths" que fue llevado por el rey visigodo Recesvinto. Es indudable que tales nombres, usados, también como patronímicos, acabaron por originar el apellido Requesens, que llevan todavía algunas familias catalanas, cuyo origen nada tiene que ver, ni remotamente con los antiguos seño-

res del castillo de Requesens. ¿Se encontraban en este caso los Requesens de Tarragona?

Hace notar el Dr. D. Santiago Sobrequés (n. 44) que a principios del siglo XIV eran ya señores de Altafulla y La Nou, sin la menor relación de parentesco ni de propiedad con los hombres de las tierras del Norte. El pseudo-Puigpardines, que escribió su Crónica en la segunda mitad del siglo XV, aunque fingiendo hacerlo en el XII, cita a los Requesens como una de las familias establecidas en la comarca tarraconense desde los primeros tiempos de la Reconquista y no los menciona en cambio entre las estirpes establecidas en el Ampurdán por Carlomagno. "Es decir, añade, que si los Requesens tuvieron algún día el castillo homónimo, el hecho era ignorado por los eruditos del siglo XV; ello no demuestra, claro está, que la estirpe en cuestión no hubiese salido de nuestro Alto Ampurdán". Que unos Requesens habían tenido el castillo y de él habían tomado su nombre, es indudable, como ya hemos visto; la duda está en si estos Requesens tarraconenses, únicos que figuran en la vida política del siglo XV, son o no descendientes de la antigua estirpe feudal ampurdanesa.

Coetáneo de los hermanos Pedro y Berenguer de Requesens, ciudadanos de Tarragona, fue Guillermo de Requesens "cambrer" ("camarero") de la Santa Iglesia de Tarragona. En documento fechado en Barcelona, a 26 de Noviembre de 1301, el rey Don Jaime II le nombró procurador real para pedir cartas de justicia y contradecirlas en la Corte Romana; reunir y rehusar jueces y poner substitutos en su procuración. Según D. José Sánchez Real (n. 45) había tomado posesión de la "Camarería" en 1292 y falleció en el año 1303, según consta en el "Necrologio" (n. 46). Yo que ignoraba este dato, suponía que a él correspondía una urna funeraria de cierto Guillermo de Requesens fallecido el día 5 de las kalendas de Abril de 1335. Figura en esta sepultura el escudo de los Requesens y una inscripción en la que constan las dignidades que tuvo el difunto y las fundaciones que hizo: fue Sacristán, Arcediano de San Fructuoso (1313 - 1330) y Arcediano Mayor (1330 - 1335). Estuvo sepultado en la iglesia de Santa Tecla la Vieja, en la que todavía existe la citada urna funeraria. Por lo dicho puede comprenderse que en realidad se trata de dos distintas personas de un mismo nombre y apellido, seguramente emparentados; tal vez fueron tío y sobrino. Ambos fueron eclesiásticos y gozaron de altas dignidades en la sede tarraconense. El segundo, del que se conserva la mencionada urna funeraria, formó parte también de la comisión que organizó el viaje a Armenia para conseguir del rey Onisino unas reliquias de

Santa Tecla (n. 47). Ignoro el parentesco que pudieron tener con los antes referidos "ciudadanos" de Tarragona; pero la heráldica —auxiliar de la historia— nos indica que el escudo que figura en el mencionado monumento funerario es el mismo de los Requesens tarraconenses: tres roques, de oro, en campo de azur y la bordura dentada, también de oro. Ya hemos visto que el linaje ampurdanés de los Requesens usó un escudo totalmente distinto, que se ha perpetuado, cuartelado con las armas propias de los Caramany en el escudo de esta gran casa ampurdanesa. Y si bien es posible que los Requesens tarraconenses las variaran por las razones que fueren, no deja de ser con todo un buen indicio para aumentar la sospecha de que se trata de una familia totalmente distinta de aquella que en el castillo de Requesens tuvo su origen. Asimismo precisa no olvidar el origen ciudadano de los Requesens de Tarragona; mientras que sus homónimos del condado de Ampurias pertenecían a una familia de vieja feudalidad catalana. Ciertamente era posible que los descendientes de un linaje militar renunciaran a los privilegios de su condición, para gozar de la ciudadanía de una ciudad tan ilustre y privilegiada como era Tarragona; esta decisión podía reportarles ventajas que tuvieran en consideración; pero no creo fuera muy frecuente el caso.

Los Requesens de Tarragona continuaron siendo sólo ciudadanos y sin ingresar en el estamento militar por lo menos hasta muy avanzado el siglo XIV. En efecto, en el interesantísimo estudio debido a Don José Iglesias Fort, Académico de Número de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, titulado: "El Fogatge de 1365 - 1370" - Contribución al conocimiento de la población de Cataluña, en la segunda mitad del siglo XIV — (n. 48), leemos lo siguiente: (trata de la "Veguería de Vilafranca Penedés"): "Llochs de Ciutadans e homes de vila": ...Altafulla e ça Nou, den Berenguer de Requesens XLV Fochs"; es decir cuarenta y cinco hogares. Esto significa que en la época de este censo. Berenguer de Requesens, señor de Altafulla y ça Nou, era ciudadano y no caballero. El distinguido investigador que ha publicado este texto, en un luminoso y muy documentado prólogo, considera que debió confeccionarse entre los años 1365 (Cortes de Cervera) y 1370. Nos encontramos pues en la segunda mitad del siglo XIV. Aún entonces pertenecía Berenguer de Requesens a la clase ciudadana. ¿Desde cuando era señor de estos castillos? El de Altafulla había formado parte de los extensos dominios de la baronía de Entenza, a pesar de su alejamiento del núcleo principal de la misma. Incorporada la baronía de Entenza a la Corona por el rey Don Jaime II, en el año 1324, dicho soberano formó con ella el

condado de Prades que cedió a su hijo el Infante Don Ramón Berenguer, el cual más adelante permutó con el de Ampurias que pertenecía a su hermano el infante Don Pedro. Ignoro si el castillo de La Nou (o Ça Nou, como decían entonces) había formado parte también de los extensos dominios de esta baronía, en la que fue llamada "Catalunya Nova", dentro de los límites del arzobispado de Tarragona

Considero muy verosímil que los Requesens adquirieran el castillo de Altafulla — y probablemente también el otro — en el período comprendido entre los años 1324 — en que fue incorporada a la Corona la baronía de Entenza y erigido el condado de Prades — y 1365 - 1370, época del mencionado censo. Es posible que al verificar la incorporación se enajenaran los dominios más separados del núcleo central de la antigua baronía.

En un censo posterior, se trata del erróneamente llamado "Fogaje de las Cortes de Cervera", publicado en el vol. XI de la Colección de Documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, por Don Próspero de Bofarull, que lo atribuye al año 1359, pero que don José Iglesias, en su citado trabajo, demuestra con sólidos argumentos que corresponde al año 1381 o inmediatos, al tratar de la Veguería de Vilafranca del Penedés, se lee lo siguiente: "Fochs Desgleya e de Cavallers": "Altafulla e Sanou: den Luys de Requesens... 36 fochs" (n. 49). Es decir que Luis de Requesens, señor de Altafulla y Ça Nou, con 36 hogares, es citado ya entre los caballeros. En el mismo censo, al tratar de la Veguería de Tarragona se lee que los lugares de Vilallonga y Puigdelfí, con 40 hogares, pertenecían entonces a Mossén Berenguer de Requesens y de Montoliu (n. 50). En cambio en el censo de 1365-1370, estos lugares con 30 hogares Vilallonga ("Vilallonga", escribe) y Puigdelfí ("Puig Dolfí") con 4 eran propios "den Berenguer de Montoliu (Montoliu) cavaller". (n. 51).

Emilio Morera (n. 52) al tratar del lugar de Puigdelfí dice que el castillo había sido concedido en el año 1066 a Poncio de Montoliu y que uno de sus sucesores vendió su dominatura a Pedro de Requesens, en el siglo XIV. En todo caso debió ser una venta a "carta de gracia" pues ya hemos visto que en la época del censo atribuido a los años 1365-70 seguía en poder de Berenguer de Montoliu.

Ortiz de la Vega (n. 53) dice que en el año 1330 Berenguer de Requesens estaba casado con Blanca de Montoliu, heredera de una de las ramas de este noble linaje y que fue señora de Catllar y Puigdelfí. Creo que el conjunto de estas noticias nos permite concluir que Berenguer de Montoliu, señor de Vilallonga y Puigdelfí, en 1365-1370, debió ser el padre de Blanca de Montoliu,



*Aspecto del castillo restaurado de Requesens*

casada con Berenguer de Requesens y éstos a su vez debieron ser padres de Mossén Berenguer de Requesens y de Montoliu, señor de Vilallonga y Puigdelfí en el año 1381 o inmediatos. Así vemos que los Requesens, ciudadanos de Tarragona, enlazaron con la nobleza de origen feudal de las tierras tarraconenses; adquirieron el dominio de castillos y señoríos y antes de terminar el siglo XIV habían pasado ya de ciudadanos a la categoría de caballeros.

En la segunda mitad del siglo XIV, encontramos por lo tanto dos ramas de la casa de Requesens: la de los señores de Vilallonga y Puigdelfí, enlazados con los Montoliu, de quienes heredaron estos castillos, y la de los Srs. de Altafulla y La Nou. Ignoro si descendían de Pedro o de Berenguer de Requesens, o si cada uno de estos ciudadanos de Tarragona dio origen, respectivamente, a una de estas dos familias de un mismo linaje, que encontramos en la época mencionada.



Galcerán de Requesens, hermano de Bernardo, señor de Altafulla y La Nou, fue el fundador de otra rama de los Requesens, que alcanzó en Cataluña la mayor celebridad y los más altos honores. Don Alfonso V, a 1 de Febrero de 1430, nombró al referido Galcerán ujier de armas y administrador del condado de Luna y de otras posesiones confiscadas a Federico de Aragón, conde de Luna, hijo bastardo de Martí el Joven rey de Sicilia, malogrado hijo este último del rey de Aragón Don Martín el Humano. A 16 de Febrero del mismo año, el rey concedió a Galcerán los bienes confiscados a Juan Rotla, de Játiva, uno de los secuaces del conde de Luna; concesión extensiva a sus sucesores, haciéndose constar que con éllo se retribuían sus servicios a la Corona. Aún obtuvo algo más importante: el 28 de Junio del mismo año 1430 le fue hecha donación del lugar de Molins de Rey, para sí y sus sucesores; a pesar del privilegio que había sido otorgado a este municipio de no separarlo de la Corona.

El mismo Don Alfonso, en virtud de privilegio dado en Nápoles (4 de Abril de 1458) concedió el título de *noble* a Bernardo de Requesens, caballero y camarlengo, a sus hermanos y a los descendientes de todos ellos, originarios de Cataluña. Se dan como motivos de esta concesión que Bernardo había servido con ejército propio (es decir, con soldados mantenidos a sus costas, lo que prueba que debía gozar de fuerte y sólida posición económica) en el primer sitio de Nápoles, en dos guerras de Castilla, contra el rey de Túnez en la isla de "Gerves" (=Gelves) y en la conquista de la Marca Ancona (n. 54).

La concesión de este privilegio significa que Bernardo y sus hermanos, si bien eran ya caballeros, como consta en diferentes documentos, no habían alcanzado aún la superior categoría de *nobles*, dignidad a la que son elevados los mencionados Requesens (de la rama de los señores de Altafulla) y todos sus descendientes. (n. 55).

Con bastante razón pudo decir el anónimo autor de "la fi del comte d'Urgell", oportunamente citado por Sobrequés, en el interesante artículo que he mencionado anteriormente, que "la casa Galcerán de Requesens, llavors — (es decir antes del compromiso de Caspe y subsiguiente entronización de la dinastía de Trastámara) no-mpar fos en alguna nomenada. De aquell temps ensà nada, empuxada e crescuda, entant que les branques é vistes tocar fins al cel, que mes enllà no poden muntar". Y continúa luego: "e tal me poria dir de la casa de mossèn Bernat de Requesens, son frare". (n. 56).

Y si bien hay alguna exageración en todo ello, puesto que pertenecían los Requesens a una antigua familia que se encontra-

ba, por lo menos desde un siglo atrás en pleno crecimiento, lo cierto es que antes del Compromiso de Caspe y entronización de la nueva dinastía en manera alguna podían ponerse al lado de las grandes casas nobiliarias catalanas, ni por su linaje, ni por la importancia de sus señoríos, aunque si quizás por sus riquezas. Fue durante los reinados de Alfonso el Magnánimo y de Juan II cuando esta familia, debido a la actuación en la vida pública de los hermanos Bernardo y Galcerán, especialmente quizás este último a pesar de no ser el primogénito de la rama de los señores de Altafulla, unida a las grandes riquezas que poseían, alcanzó el máximo esplendor. Desempeñaron cargos preeminentes para los que fueron designados por los citados monarcas cerca de los cuales lograron gran influencia, lo que unido, como hemos dicho, a la extraordinaria riqueza acumulada, ocasionó el engrandecimiento de esta casa, de forma que su linaje se hizo tan poderoso que bien pudo parangonarse con los más ilustres y famosos de aquella época.

Galcerán de Requesens desempeñó el alto cargo de "Batlle General de Catalunya" y con motivo de haber sido nombrado por Alfonso V "Llochtinent General de Catalunya", hecho sin precedentes, pues jamás persona no perteneciente a la familia real había desempeñado, ni que fuera interinamente, tal representación regia, que se reservaba ordinariamente al Primogénito de la Casa Real, provocó una verdadera crisis constitucional a la que se refiere Sobrequés en su ya citado artículo. (n. 57).

Estuvo casado Galcerán con Isabel Johan de Soler, hija de Bernardo Johan, caballero valenciano y nieta de Pedro Soler, Maestro en Medicina, así mismo de Valencia. Fue muy fecundo y venturoso este matrimonio del que quedaron trece hijos: siete varones y seis hembras, que Galcerán nombra en su testamento. El favor real de que éste gozaba se hizo extensivo a sus hijos, especialmente a los dos primeros: Luis, el primogénito, que le sucedió en el señorío de Molins de Rey y Galcerán, que fue conde de Trivento y Avellino, en el reino de Nápoles y más tarde de Palamós, en Cataluña, por gracia de Fernando el Católico. Ambos desempeñaron cargos de la mayor importancia.

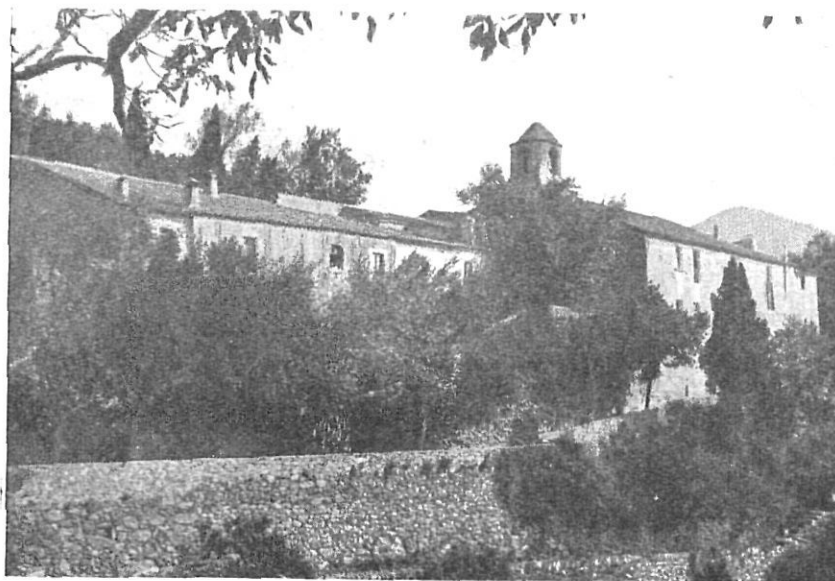
Don Juan II, por privilegio de 25 de Noviembre de 1472 concedió a los hermanos Requesens de Soler, a su madre y a sus parientes de la línea del difunto Bernardo de Requesens (hermano de su padre Galcerán) que había sido virrey de Sicilia, el derecho de poder usar las armas reales, cuarterándolas con las propias de los Requesens (n. 58). Don Juan II, en virtud de documento firmado en Molins de Rey, a 15 de Marzo de 1474, vendió, a carta de gracia, al refe-



rido Don Luis de Requesens la baronía de Castellvell de Rosanes y a 16 de Mayo del mismo año le empeñó la villa y baronía de Martorell y a pesar de las protestas y pleitos interpuestos por sus moradores, ya que se contravenían con ello todos los privilegios de que gozaban y especialmente el de que no se separara nunca del dominio de la Corona, acabó por obtener el total dominio y señorío de la misma.

Otra importante adquisición, debida al favor real, fue la del llamado "Palau Menor", de Barcelona, para distinguirlo del palacio real o sea del "Palau Major". Los

cargos que por el rey le fueron encomendados: embajador de España cerca de la Santa Sede; Gobernador de Milán; Lugarteniente del Generalísimo Don Juan de Austria, cuando se formó la Santa Liga contra el Turco; ya anteriormente, siendo muy joven Don Juan le había acompañado en la guerra contra los moriscos de Granada, distinguiéndose notablemente en aquella campaña; pero su talento militar en parte alguna brilló tanto como en la gloriosa batalla de Lepanto; su intervención en la misma ha sido calificada de eficacísima, contribuyendo no poco, con sus acertadas



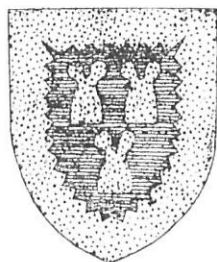
*Santuario de Santa María de Requesens*

Requesens lo convirtieron en su suntuosa residencia en Barcelona. Evidentemente los muchos y eficaces servicios que estos señores prestaron a sus reyes fueron ampliamente recompensados.

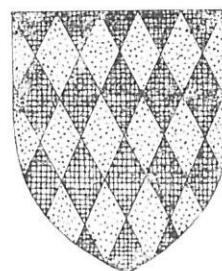
Heredera de todos los bienes de Don Luis de Requesens fue su hija Doña Estefanía que casó con Don Juan de Zúñiga y Avellaneda, hijo segundo de los condes de Miranda, familia de la más alta nobleza castellana. Hijo y heredero de este matrimonio fue Don Luis de Requesens y Zúñiga, que, en virtud de lo acordado en los capítulos matrimoniales de sus padres, antepuso al apellido paterno, el de Requesens, propio de su madre. Fue Don Luis el más insigne representante de este linaje; verdadero ejemplar del prócer, del gran señor español de la época imperial. Profundamente religioso, honrado a carta cabal, consagró toda su vida al servicio de la Patria, sirviéndola lealmente en los difíciles y comprometidos

disposiciones, al lado de Don Juan de Austria, a la consecución de tan señalada victoria. Finalmente hubo de asumir, por orden de Felipe II, el espinoso y difícilísimo cargo de Gobernador de Flandes, en el que consumió los tres últimos años de su vida, muriendo allí, prematuramente, a la edad de 48 años, el 5 de Marzo de 1576.

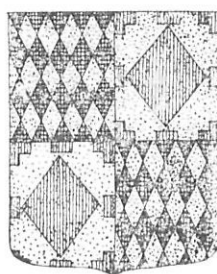
El dato consignado en la "Enciclopedia ESPASA", al tratar de la biografía de Don Luis de Requesens y Zúñiga, párrafo que copiado a la letra dice así: "También las obras de fortificación y ornato ejecutadas en el siglo XVI en el castillo de Requesens, que estos señores poseían en una de las vertientes del Pirineo Catalán, al N. O. de Figueras, datan del tiempo de las empresas militares de Don Luis" (n. 59) es totalmente erróneo y carece de todo fundamento. En aquel tiempo hacía más de un siglo que el castillo pertenecía en plena propiedad a los vizcondes de Rocabertí y ni Don Luis, ni su



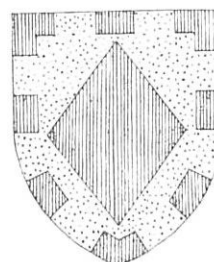
*Escudo de Requesens de Tarragona*



*Requesens del Rosellón*



*Escudo de Caramany del Ampurdán*



*Escudo de Caramany*

familia nada tuvieron que ver con él. Lo demostré suficientemente en mis opúsculos "El Castillo de Requesens" y "El Linaje de Requesens" (n. 60); a pesar de ello he creído de interés en hacerlo constar así en este trabajo de divulgación, para evitar cualquiera interpretación errónea. Ni siquiera está probado, ni mucho menos, que los Requesens tarraconenses tuvieran su origen en el castillo y fueran descendientes de sus antiguos señores. Tal creencia sólo puede alegar en su favor una tradición que, a pesar de su antigüedad, no tiene, a mi entender, ningún fundamento sólido, ni se apoya en documento alguno hasta ahora conocido; en cambio, puede argumentarse en contra: primero, que el nombre de Requesens si bien es de lugar, fue en su forma primitiva nombre personal; usado por lo tanto como patronímico, dio origen finalmente a este apellido, propio de muchas familias que no han tenido jamás la menor relación con el castillo, ni con el linaje que de él tomó su nombre; segundo, el origen ciudadano de los Reque-

sens tarraconenses, hecho que consta documentalente y en tercer lugar, el hecho no menos cierto, pues está comprobado arqueológicamente, que desde su origen los Requesens tarraconenses usaron un escudo de armas totalmente diferente del que fue propio de los Requesens ampurdaneses. Todo ello, sin embargo, no significa que tal descendencia no sea posible; el hallazgo de documentos hasta hoy desconocidos podría convencernos de lo contrario pero hasta ahora todos los indicios son de que se trata de dos familias totalmente distintas.

He intentado en estas páginas resumir el contenido de mis dos mencionados opúsculos; aprovechando, sin embargo esta oportunidad, para añadirles nuevos datos procedentes de documentos por mí desconocidos al publicar aquéllos, lo que a la vez me ha permitido rectificar algunos errores que en los mismos se habían deslizado

Gerona, 5 de Julio de 1965

- (28) v. La edición del "Liber Feudorum Maior", cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón por el Rd.º D. Francisco Miquel Rosell Pbro. (Barcelona - 1945) vol. II docs. 713-719 ambos inclusive; págs. 228-231.
- (29) "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses" — vols. IX y X — Años 1954 y 1955.
- (30) Archivo del Itmo. Sr. Marqués de la Torre, en Palma de Mallorca, Calle Portella, n.º 1 — "Llibre I d'Actes" — pág. 59 v.º. Debo el conocimiento de la existencia de este y otros varios documentos a la amabilidad del Dr. Miguel Galobardes, cultísimo catedrático de Griego del Instituto de Enseñanza Media de esta Ciudad y notable historiador. Tiene copiados muchísimos documentos de aquel importante archivo y los ha dejado a mi disposición para su estudio; aprovecho la ocasión para expresarle mi profundo agradecimiento.
- (31) v. P. Ribera: "Centuria primera del Real y Militar Instituto de Ntra. Sra. de la Merced" pág. 203, N.ºs. 33 y 34. Los referidos documentos, según el autor de esta obra se encontraban en su tiempo en cajón 70, doc. n.º 531 y cajón 69 n.º 27 del armario 18 del Archivo del Excmo. Sr. Duque de Cardona (escrituras del condado de Ampurias).
- (32) v. "Bandos y bandoleros de Gerona". — (Gerona 1888) t.º II (pág. 110-nota 1.ª).
- (33) v. F. Durán Cañameras: "Los Condes de Bearn y Foix como señores de Castellvell" (Tip. de la Revista de Archivos" — Madrid 1927. — El citado "Llibre de la Veguería de Catalunya", de donde proceden estos datos, se encuentra en el Ach. de la Corona de Aragón t.º V. fol. 103 (págs. 59 y 62). El doc. del año 1323, citado en el texto se encuentra en dicho Archivo reg. 223, fol. 272 v.º.
- (34) A. C. A. Cancillería, reg. 1112, fol. 136 y reg. 1057 — fol. 101
- (34') Pág. 211- en la "separata" pág. 43.
- (35) V. "Llibre I d'Actes" (ya citado): del Archivo del Itmo. Sr. Marqués de la Torre, en Palma de Mallorca) Fol. 57 v.º (v. nota 30).
- (36) v. mi trabajo "El castillo de Requesens" (págs. 214-215; en las "separata" págs. 46-47).
- (37) v. "Historia de los Condes de Ampurias y Peralada" (publicada por S. Sampere y Miquel, en la Rev. de Ciencias Históricas", vol. II y III)
- (38) v. Mn. Pere Tomich: "Historias e conquestes dels Excellentissims e Catholics Reys de Aragó e de lurs antecessors los Comtes de Barcelona" edic. de la Renaixensa (Barcelona, 1886), pág. 189.
- (39) v. mi trabajo "El linaje de Requesens" (en "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses" vol. X. 1955), págs. 48-53; en las "separata" 28-33).
- (40) v. Félix Doménech y Roura: "Nobiliari General Catalá de llinatges de Catalunya, Valencia, Mallorca, Rosselló", vol. III, lam. IX, núm. 6 y pág. 2 del "Index" donde indica la procedencia de los diferentes escudos; para Caramany v. del mismo. Vol. I, Lam. XCV, núm. 9 y pág. 19.
- (41) v. mi trabajo "El linaje de Requesens" — pág. 53 (en las "separata" p. 33).
- (42) v. "Historia del Ampurdán". pág. 438.
- (43) v. "Els castells medievals de Catalunya — Vol. I. - Barcelona, 1955, pág. 161.
- (44) v. Santiago Sobrequés: "El linaje de los Requesens", en "Revista de Gerona", núm. 1, pág. 9 y 10.
- (45) En una rescensión de mi trabajo "El linaje de Requesens", publicada en el "Boletín Arqueológico", Tarragona, Año LVI, Epoca IV, Fasc. 55, 56, Julio-Diciembre 1956, págs. 67-69.
- (46) Cita a S. Capdevila: "La Seu Tarragonina". — Barcelona, 1935 pág. 152.
- (47) v. José Sánchez Real: "El Brazo de Santa Tecla" — Bol. Arqueológico cit. págs. 67-68.
- (48) "Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona — 3.ª época — n.º 694, volumen XXXIV - n.º 11 - v. pág. 321. (75 de la "separata").
- (49) v. Próspero de Bofarull y Mascaró: "Censo de Cataluña ordenado en tiempo del Rey Don Pedro el Ceremonioso". — Barcelona. 1856 — Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón — t.º XI —pág. 28
- (50) v. P. de Bofarull, ob. cit. en la nota anterior, pág. 38).
- (51) v. José Iglesias en el trabajo citado nota 48 pág. 326 (80 en la tirada aparte).
- (52) v. "Geografía General de Catalunya" dirigida por F. Carreras y Candí; vol. dedicado a la Provincia de Tarragona por Emilio Morera —pág. 343.
- (53) v. "Las Glorias Nacionales" apen. genealógico —heráldico en el último tomo— artículo "Montoliu" pág. 941.
- (54) v. mi trabajo "El linaje de Requesens" — págs. 71-72 y 80-81 (en las "separata" págs. 51-52 y 60-61.
- (55) Acerca de la categoría o título de "Noble" v. mi trabajo: "Divisiones territoriales y jerarquía nobiliaria de las comarcas gerundenses en la época medieval" (en revista PYRENE. Olot — págs. 1209-1210-1231-1234 y 1261 (en las "separata" págs. 69-75).
- (56) v. "La fi del comte d'Urgell", de autor anónimo, escrita entre los años 1466-1479; edic. de "Els nostres clàssics", n.º 33. Edjt. "Barcino" — (Barcelona, 1931), pág. 136.
- (57) v. Santiago Sobrequés. "El linaje de Requesens" (en "Revista de Gerona" n.º 1 - primer semestre 1955, pág. 13.
- (58) Arch. C.º de Aragón - reg. 3459; fol. 88.
- (59) v. Enciclopedia ESPASA, artículo "Requesens y Zúñiga, D Luis de" t.º 50, págs. 1077-1078.
- (60) Publicados ambos como ya se ha indicado, en los "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses" vols. IX y X - Años 1954 y 1955.

En la "REVISTA DE GERONA" y en el artículo número 33 deben corregirse las siguientes palabras

Pág. 10. Columna 1.ª. Línea 25. dice... "in suam te rramrel..." debe decir "in suam terram vel...".

Pág. 11. Columna 2.ª. Línea 43 dice... "Recosete" debe decir "Recoseno...".

Pág. 12. Columna 2.ª. Línea 16 . dice "...empezaban..." debe decir "...empeoraban...".